

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

6.1 Conclusiones

- El proyecto de construcción y operación de los emisores submarinos soluciona la problemática detectada en las localidades de Bucerías, Punta de Mita y Cruz de Huanacastle al mínimo costo social y cumpliendo con la normatividad vigente.
- En el caso de Bucerías y Punta de Mita, el proyecto permite cerrar las actuales plantas de tratamiento de aguas residuales y ahorrarse los consiguientes costos de operación y mantenimiento, lo que por sí sólo proporciona una rentabilidad social (y también privada) positiva al proyecto.
- Actualmente no es necesaria la inversión en sistemas de tratamiento, ya que para el tamaño de las localidades, la capacidad de autodepuración de la bahía es suficiente.
- La postergación de la inversión en sistemas de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a la NOM-001-ECOL-1996, permite reasignar los recursos hacia otras áreas que presentan un mayor grado de prioridad para el desarrollo turístico de la región.

6.2 Recomendaciones

- Desarrollar el proyecto ejecutivo de construcción y operación de los emisores submarinos propuestos para las localidades de Bucerías, Punta de Mita y Cruz de Huanacastle.
- Debido a que los problemas de aguas residuales en el resto de las localidades del municipio, provocan efectos negativos que son ajenos al desarrollo turístico de la Bahía de Banderas, se recomienda la realización de un estudio a mayor profundidad para la solución de estos problemas.

6.3 Limitaciones

- Debido a la falta de información sobre los costos de operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes, se utilizó una aproximación obtenida del estudio “Análisis del costo de inversión y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales para pequeñas poblaciones”, lo que puede representar algún grado de desviación respecto a los valores de costos reales.